



23 NOV. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 193 2017-AGN/J

Lima, 23 NOV. 2017

VISTO, el Informe N° 202-2017-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio respecto al Consejo Nacional de Archivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicios del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, asimismo, conforme el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 013-90-JUS, se estableció que el Archivo General de la Nación es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, según lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, el Consejo Nacional de Archivos es el órgano consultivo encargado de apoyar en lo relativo a la especialidad técnica archivística al Archivo General de la Nación. Su reglamento definirá sus funciones y conformación que se aprobará por Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2016-AGN/J se conformó el referido Consejo Nacional de Archivos con fecha 28 de junio del 2016;

Que, mediante el Informe N° 202-2017-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio recomendó a la Jefatura Institucional, dejar sin efecto la Resolución que conforma el citado Consejo Nacional de Archivos, ya que no se cuenta con los documentos de gestión necesarios para su funcionamiento;

Que, en ese sentido, resulta necesario atender lo recomendado por la referida Dirección Nacional y dejar sin efecto la Resolución Jefatural que conforma el Consejo Nacional de Archivos, y;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Archivo



General de la Nación; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 123-2016-AGN/J del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

23 NOV. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria